

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 SEP 2010

VISTO la nota presentada por las Profesoras Mara GONZALEZ, Juana CABANA y Silvia CATTIGNANO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Cámara Legislativa, sea declarado de Interés Provincial el “Congreso Internacional de Geografía del Instituto Geográfico Nacional”, a desarrollarse entre los días 8 al 12 de Octubre del corriente año, en la sede del Instituto Geográfico Nacional, sito en avenida Cabildo N° 381.

Que el encuentro científico se estructura en nueve áreas temáticas.

Que los participantes podrán exponer sus trabajos, previa evaluación y selección de un comité científico, a modo de conferencia, comunicaciones científicas o pósters; siendo posible referirse los mismos a diversas problemáticas territoriales y ambientales.

Que con el objeto de estimular la investigación entre quienes están ya finalizando carreras de grado, se aceptarán presentaciones de estudiantes de coautoría ó con el aval de investigadores o profesores; siguiendo éstos trabajos el mismo proceso de selección y arbitraje de los otros, siendo premiada la mejor presentación realizada.

Que este evento ha sido declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; el I.P.G.H.; Unión Geográfica Internacional- Comité Nacional Argentino; Unión Internacional de Geodesia y Geofísica- Comité Nacional Argentino; Jefatura Gabinete de Ministros- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Ministerio de Educación; Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Declarado de Interés por las Provincias de Santa Cruz, Misiones, Santiago del Estero, Buenos Aires y La Pampa.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “Congreso Internacional de Geografía del Instituto Geográfico Nacional”, a desarrollarse entre los días 8 al 12 de Octubre del corriente año, en la sede del Instituto Geográfico Nacional, sito en avenida Cabildo N° 381, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

343 / 10

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”